



DECRETO (H.C.M.) N° 650

VISTO:

El expediente CO-0062-00864081-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: El Honorable Concejo Municipal convocará a una reunión informativa a vecinos e instituciones representativas de la comunicad del Barrio Santa Rosa de Lima a los fines de abordar la problemática vinculada con la obra de cloacas y la continuidad de la misma.

Art. 2º: La Presidencia del Cuerpo hará las gestiones para invitar a funcionarios municipales y determinará fecha, hora y lugar de reunión.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 12 de abril de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas